

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 6 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

21 de diciembre de 2016

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

Ilmo. Sr. Julià Álvaro Prat

Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático en representación de la Hble. Sra. Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Antoni Marzo i Pastor, Director General de Medio Natural y de Evaluación de Impacto Ambiental

Secretario

Juan Uriol Batuecas

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Miembros:

Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales.

Alberto Solana López, en representación de Manuela Roldán Moreno de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Vicente Zamorano Benlloch, representante de la dirección general de Desarrollo Rural y Política Agraria Comunitaria.

José Javier del Arco Artero en representación de Mari Carmen Catalá Galvan, Directora Territorial de Alicante de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Antoni Lluís García Sanz, Director Territorial de Castellón de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Javier Civera Martínez, Director Territorial de Valencia de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Raúl Carrascal Domínguez en representación de Francisco Javier Sendra Mengual de la Diputación de Alicante

Salvador Bru Tortosa en representación de Josep Vicente Bort Bono de la Diputación de Valencia

Antonio José Cases de la Diputación de Castellón

Vicente Javier López Saborit representante de la Asociación de Agentes Medioambientales de la Comunitat Valenciana.

Representante de asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

Fernando Pradells Monzó de AMUFOR

Representantes de organizaciones de propietarios privados forestales.

José Serra Mercé de la Asociación de Propietarios Agroforestales de la Comunidad Valenciana (AFOCA)

M^{re} Victoria Fernández de Córdoba de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

Vicente Seguí Picó, representante de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

Francisco Dura Sempere, representante de la Federación de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana.

Representantes de las organizaciones no gubernamentales más representativas cuyo objeto sea la defensa del Medio Ambiente.

Ferrán Gandia Navarro de Acció Ecologista Agró

Luis Suller Estevan en representación de Inma Lázaro Solaz de Ecologistas en Acción

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

José Antonio Alloza Millán de la Fundación Centros de Estudios

Ambientales del Mediterráneo,
CEAM

Patricio García- Fayos Poveda del
Centro de Estudios para la
Desertificación (CIDE)

Representantes de las universidades públicas
de la Comunitat Valenciana, una por
provincia, a propuesta del Consell Valencià
d'Universitats.

Jorge Mataix Solera de la Universidad
Miguel Hernández

Representantes de colegios profesionales de la
Comunitat Valenciana, relacionados con el
estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Fernando Catalá Miñana del Colegio
Oficial de Ingenieros de Montes

Juan Manuel Batiste Marzal del
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Forestales y del Medio Natural

Sergio Abril Cerdá en representación
de José Toledo Marqués del Colegio
Profesional de Ciencias Ambientales

Representante de asociaciones empresariales
valencianas de ámbito forestal.

David Belda Miró de AVEMFOR

Representante del sector de la madera y el
mueble.

Rafael Pérez Bonmatí de la
Federación empresarial de la madera
y el mueble de la Comunidad
Valenciana

Representantes de las organizaciones
sindicales más representativas.

Javier Redomero Barco UGT – PV
Vicente Expósito Lluch CCOO - PV

Invitados:

Pablo Talens Gil , ASEMFO.

Mario Romero Vivo, Conselleria de
Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo
Rural y Cambio Climático.

Miguel García Bartual, Conselleria de
Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo
Rural y Cambio Climático.

Coral Toledano Iturbe, Conselleria de
Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo
Rural y Cambio Climático.

Callaghan Pitlik, Patricia, Conselleria de
Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo
Rural y Cambio Climático.

Excusan Asistencia:

Josep Miquel Moya i Torres, director general
de Deportes.

Isabel Palafox Gamir, representante de la
dirección general de Turismo

Benjamí Pérez i Rocher del Colegio Oficial de
Biólogos

Documentos entregados

- Convocatoria de la reunión
- Borrador del acta de la reunión número 5 de la Mesa Forestal de 18 de julio de 2016
- Borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Mesa Forestal.
- Informe sobre las alegaciones recibidas al borrador del Reglamento de regimen interior de la Mesa Forestal.
- Borrador de la Orden por la que se regula la trufa en terrenos forestales de la Comunitat Valenciana.
- Informes sobre las alegaciones recibidas al borrador de proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible en el marco del programa de desarrollo rural 2014/2020 de la Comunitat Valenciana.
- Informe sobre las alegaciones recibidas al borrador de proyecto de resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la cual se modifican los anexos de la Orden 10/2015 que regula los aprovechamientos forestales de la Comunitat Valenciana.
- Informe sobre las alegaciones recibidas al borrador de proyecto de orden, por la que se crea el Registro de Empresas Forestales y profesionales Forestales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Borrador de Manual para la redacción de Instrumentos Técnicos de Gestión Forestal en

- la Comunitat Valenciana.
- Versión preliminar del Plan Integral de Fomento de Biomasa residual agrícola y forestal para uso térmico.

En Valencia, en la Sala multiusos 6 - Edificio B del Complejo Administrativo 9 de Octubre, calle, Castán Tobeñas 77 siendo las 17:30 horas del día 21 de diciembre de 2016, se reúnen las personas referenciadas para llevar a cabo la 6ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 2016.
2. Informe de la Mesa Forestal del borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Mesa Forestal.
3. Informe de la Mesa Forestal del borrador de proyecto de Orden por la que se regula la recolección de trufa en terrenos forestales de la Comunitat Valenciana
4. Informe a la Mesa Forestal sobre la situación de la tramitación del del borrador de Proyecto de Orden por la que se establecen las bases de las Ayudas para la Aplicación de Medidas de Gestión Forestal Sostenible en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 de la Comunitat Valenciana.
5. Informe a la Mesa Forestal sobre la situación de la tramitación del borrador de proyecto de Resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la que se modifican los anexos de la Orden 10/2015, de 8 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana.
6. Informe a la Mesa de la situación de la tramitación del borrador de proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Empresas Forestales.
7. Presentación a la Mesa del borrador del Manual de Instrucciones para la redacción de instrumentos técnicos de Gestión Forestal en la Comunitat Valenciana. Reactivación de Grupo de Trabajo Ordenaciones Forestales
8. Presentación a la Mesa del informe de las aportaciones a la Estrategia Valenciana de Prevención de Incendios Forestales y creación del Grupo de Trabajo.
9. Informe a la Mesa del balance de incendios forestales de esta campaña.
10. Presentación a la Mesa de nueva regulación de espectáculos pirotécnicos a menos de 500 metros de suelo forestal y de otros usos del fuego en festejos
11. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión Julià Álvaro, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático que actúa en representación de la Presidenta, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia.

Sin más, se pasa al primer punto del orden del día,

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 2016.

Se da por leída el acta y el Presidente consulta si hay alguna observación a la misma. No habiendo ningún comentario **se da por aprobada por unanimidad.**

2. Informe de la Mesa Forestal del borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Mesa Forestal.

El Presidente da la palabra a Juan Uriol que informa que recibidas las alegaciones por escrito y las realizadas en la sesión del 18 de julio pasado, se han estudiado por la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental y el resultado se reseña en el informe correspondiente que disponen los componentes de la Mesa. Con estas alegaciones se ha elaborado un texto nuevo, que es el que se somete a informe. De este texto también se ha dado una copia previa a los miembros.

No habiendo comentarios reseñables, **se acuerda informar favorablemente el proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Mesa Forestal** por unanimidad y se procederá a remitirlo para su aprobación por la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

3. Informe de la Mesa Forestal del borrador de proyecto de Orden por la que se regula la recolección de trufa en terrenos forestales de la Comunitat Valenciana

El Presidente da la palabra al jefe del servicio de Ordenación y Gestión Forestal, Miquel García Bartual que explica que esta orden pretende regular la recolección de las trufas silvestres del género Tuber en terrenos forestales, no estando incluidos los cultivos truferos en terrenos agrícolas. Es un documento sobre el que se esperan aportaciones para su mejora desde los miembros de la Mesa Forestal.

Toman la palabra Javier Redomero de UGT- PV, Vicente Javier López Saborit de los Agentes Ambientales y Vicente Expósito de CCOO- PV, indicando asuntos como el objeto de la orden, la comercialización de la trufa e infracciones y la posibilidad de crear un registro de recolectores y evitar las recolecciones masivas descontroladas.

Finalmente **se acuerda que se realicen alegaciones en el plazo de un mes** a través de la cuenta de correo mesaforestal@gva.es y se pasa al siguiente punto del orden del día

4.- Informe a la Mesa Forestal sobre la situación de la tramitación del del borrador de Proyecto de Orden por la que se establecen las bases de las Ayudas para la Aplicación de Medidas de Gestión Forestal Sostenible en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 de la Comunitat Valenciana.

Julià Álvaro cede la palabra a Juan Uriol que explica la situación de la tramitación desde la última sesión de la Mesa de 18 de julio de 2016. Se han estudiado todas las alegaciones realizadas verbalmente en la reunión de 18 de julio y por escrito de los remitidos a la dirección de correo uriol_jua@gva.es. Resultado del estudio de alegaciones, figura en el informe que se ha elaborado al efecto que disponen los integrantes de la Mesa y se ha incorporado al expediente. La orden pasó al Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico de la Subsecretaría que recabó los informes del resto de Consellerias. A fecha de hoy esperamos el informe de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria sobre elegibilidad dentro del PDR y el de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, sobre compatibilidad con la normativa comunitaria. Cuando se disponga de los mismos, se adecuará el texto a estos dictámenes y se remitirá a la Abogacía General de la Generalitat, Intervención Delegada y el Consell Juridic Consultiu. Una vez recabados estos informes se firmará la orden por la Consellera y se publicará en el DOGV.

Julià Álvaro abre un turno de intervenciones para que los componentes de la Mesa hagan sus aportaciones.

Raul Carrascal de la Diputación de Alicante, manifiesta que no se han tenido en cuenta sus alegaciones que se remitieron al correo prev_iiff_gva@gva.es. En síntesis, sus alegaciones se refieren a que en las ayudas a la selvicultura no se incide en que se deben cortar todos los árboles dominados y no sólo los malformados o muertos así como la ausencia de realizar faginas con los restos de cortas de árboles para evitar la erosión. Se le contesta, por una parte que se había quedado en enviar las alegaciones de esta orden al correo uriol_jua@gva.es, cosa que no consta, y por otro lado Miquel García Bartual, indica que teniendo en principio parte de razón en su planteamiento técnico, es necesario dar un criterio general conservador de corta cuando no se disponga de Planés Técnicos o Instrumentos de Ordenación Forestal aprobados.

Jose Serra de AFOCA indica que además de los propietarios deben poder solicitar ayudas las empresas forestales y los Ayuntamientos propietarios, de montes de utilidad pública. También que se debe poder como subvencionable el trabajo realizado por los propios propietarios como existen en otros tipos de ayudas a la agricultura. Le parece muy importante la restauración de bancales en desuso y muros de mampostería. También los caminos ya que son básicos e imprescindibles para la gestión sostenible del Medio Natural.

Vicente Seguí, de la Federación de Caza vuelve a reclamar que se incluyan los gestores cinegéticos como beneficiarios de las ayudas, ya que estos realizan una gran labor de mantenimiento y mejora de los montes. También entiende que debe ser subvencionable la construcción de majanos para la caza.

Fernando Pradells de AMUFOR expresa su disgusto por los cambios en la concepción del PDR sin contar con el sector. En sus orígenes el sector forestal no estaba en el PDR y gracias al esfuerzo de muchos los que están en la Mesa y al consenso, se consiguió dotar a los montes forestales de una importante cantidad de ayudas europeas y ahora sin ningún acuerdo con los implicados la Administración ha modificado sustancialmente la distribución de las ayudas. Tampoco está de acuerdo con que los Ayuntamientos propietarios de Utilidad Pública no puedan acceder a solicitar subvenciones de acuerdo con el proyecto de Orden de Ayudas que estamos tratando.

María Victoria Fernández de Cordova de AFOVAL, entiende que el beneficiario debe ser el propietario. Es el propietario el que ha de contratar con empresas para ejecutar los trabajos y de esta manera se consigue implicar a la propiedad en la gestión, sin dejar ésta en manos de terceros. En cuanto a la imputación en la renta o fiscalidad de las ayudas recibidas no hay problema dada su exención cuando existe un instrumento de gestión forestal.

Pablo Talens de ASEMFO, vuelve a reivindicar que la orden debe permitir que las empresas del sector puedan ser beneficiarias en la orden de ayudas. Destaca la labor que desarrollan estas empresas y del riesgo que han asumido ya que en ocasiones no han cobrado trabajos terminados a algunos propietarios.

David Belda de AVEMFOR insiste en la posibilidad de que las empresas sean beneficiarias y añade que hay pocas por el escaso nivel económico del sector y por eso en otras convocatorias han figurado en diferentes ayudas las mismas empresas.

Vicente Javier López Saborit indica que las explotaciones forestales están en un entorno agroforestal y por ello muchos de los propietarios forestales son empresarios agrícolas.

Juan Manuel Batiste Marzal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales entiende que la Mesa Forestal debe debatir los presupuestos de las convocatorias que se deriven de esta orden de ayudas. Advierte que la mejora de caminos de acceso al medio forestal es imprescindible para permitir la viabilidad de la gestión forestal y se cuestiona el informe de alegaciones que indica que esta actuación no es competencia de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, y sin embargo, si lo son la señalización de senderos de uso recreativo y deportivo que no puede considerarse coste subvencionable expresado en este sentido por el PDR CV referido a la "recuperación de caminos naturales (senderos). También apoya la queja manifestada por Fernando Pradells respecto a la minoración y modificación de las partidas presupuestarias inicialmente aprobadas para el PDR CV, sin contar para esta redistribución con la opinión de la sociedad civil que luchó para conseguir la dotación presupuestaria inicialmente programada.

Luis Suller de Ecologistas en Acción expresa su preocupación porque los observatorios de aves no están incluidos y son objetos de sabotajes. Hay que evitar el productivismo y promover los servicios ambientales, evitando la realización de caminos y buscar fórmulas para fijar la población rural

Antoni Marzo, director general del Medio Natural y de Evaluación de Medio Natural, contesta alguna de las cuestiones señaladas en los párrafos anteriores. Explica que se ha modificado el PDR bajando la parte de comercialización de la madera, ya que entiende que esta actuación es más bien de la dirección general competente en Comercio y en su lugar se pretende ayudar al empleo local, con proyectos de inversión con cargo al PDR en terrenos forestales gestionados por la Generalitat, en los que crearan brigadas de trabajo y pueden intervenir las empresas en licitación pública o mediante contratos menores a las que se invitaría a las incluidas en el Registro de Empresas Forestales. También hay previstas licitaciones de restauración forestal con fondos propios y FEDER a las que pueden acudir las empresas forestales.

Finalmente el Secretario Autonómico da por concluido el debate de este punto y pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- Informe a la Mesa Forestal sobre la situación de la tramitación del borrador de proyecto de Resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la que se modifican los anexos de la Orden 10/2015, de 8 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana.

El Presidente cede la palabra al jefe de servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Miguel García que indica que recibidas las alegaciones se han estudiado e incluido algunas observaciones en el texto de la resolución.

Se ha redactado un informe en el que se incluyen las alegaciones, si son aceptadas y la razón por las que son rechazadas. El espíritu de esta resolución es tratar de aclarar como se hacen aprovechamientos en ausencia de instrumentos de gestión forestal aprobados.

El Presidente abre un turno de palabra para que los miembros se manifiesten.

David Belda de AVEMFOR entiende que el espíritu está muy bien pero no está de acuerdo con un silencio administrativo negativo ya que la práctica indica que los plazos de resolución son muy largos. Hay mucho tiempo en que hay paralización de aprovechamientos por prevención de incendios o por épocas de nidificación de aves. Recuerda que hay mucha burocracia y poco personal para tramitar. También solicita que cuando se inspeccione aprovechamientos se avise a las empresa para procurar las medidas de seguridad necesarias al personal inspector.

Antoni Lluís García Sanz, Director Territorial de Castellón, indica que las actividades forestales también deben ser respetuosas con el mantenimiento de la biodiversidad. La avifauna forestal es sensible a estas actividades, teniendo en cuenta que su nidificación depende de la existencia de masa arbolada. Aunque la cronología de la reproducción de las especies forestales es conocida en la bibliografía, ésta es sólo orientativa, ya que variables como la ubicación geográfica, la climatología y otras pueden introducir variaciones considerables. Por ello, se recomienda que en la medida que sea posible, la monitorización y el conocimiento aproximado de los procesos reproductivos para permitir las actividades forestales cuando sean posibles y no sólo fijarse en la bibliografía sin conexión con la realidad. En definitiva, se deben acotar mejor los periodos y lugares de nidificación, con el fin de minimizar su repercusión en las actividades forestales. La fase más sensible, es la incubación de los huevos, siendo ya más difícil, aunque no imposible que se abandonen estos por molestias en los trabajos forestales. Por ello, se recomienda una buena comunicación entre la empresa y los agentes medioambientales para procurar compatibilizar el interés general del mantenimiento de la biodiversidad y el particular de la empresa que realiza los aprovechamientos.

Vicente Expósito de CCOO – PV, en cuanto a las aportaciones observa que los componentes de la Mesa no conocen las que realizan el resto. Al aceptarlas, pueden ir en contra de los intereses de otros, por lo que solicita que todas se publiquen para poder apoyarlas o rebatirlas antes de la Administración resuelva. También indica que se debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores y que esto debería figurar en la resolución.

Vicente Javier López Saborit de los Agentes Ambientales, entiende también que se deben observar las medidas de seguridad y salud. Se extraña de que no figuren sus aportaciones en el informe. Recuerda que hay que levantar acta de inicio de los trabajos.

José Serra de AFOCA, entiende que hay alguna cuestión como la de los árboles padre que pueden contradecir el PATFOR. Propone también que el silencio administrativo sea positivo, que se agilicen los trámites, una forma sería dar la potestad de autorizar a los Agentes Medioambientales. Que no se pidan más papeles de los necesarios.

Juan Manuel Batiste del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, manifiesta el apoyo del COITF a la mejoras introducidas en la Orden y expresa el interés que tiene la concreción y definición de superficie de aprovechamiento versus superficie forestal en la condicionalidad de uso de los Planes Simplificados como instrumento de gestión.

El Presidente vuelve a ceder la palabra a Miquel García Bartual, quien expresa que esta resolución pretende agilizar la tramitación, que algunas de las actividades recogidas en la orden únicamente requieren declaración responsable (silencio administrativo positivo), mientras que aquellas que están sujetas a resolución de autorización por ley, no pueden acogerse al silencio administrativo positivo. En cuanto a las alegaciones de los Agentes Medioambientales, sí que se han leído y valorado, lo que ocurre que no se han reseñado en el informe; por ello se compromete a hacer uno complementario al respecto y a su publicación en web.

En cuanto a las diferentes puntos de vista de las aportaciones se asume el compromiso en otros proyectos de normas de publicar en la web todas antes de resolver.

El Presidente concluye el debate y se pasa al punto siguiente del orden del día

6. Informe a la Mesa de la situación de la tramitación del borrador de proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Empresas Forestales.

El Presidente da la palabra a Juan Uriol que informa a la Mesa que la Orden y que al igual que la Orden de Ayudas del PDR se han estudiado las alegaciones y se ha redactado un informe que figura en la documentación entregada. Se han hecho aportaciones por el resto de Consellerias y la Abogacía General de la Generalitat ha realizado su informe que ha obligado a modificar algunos aspectos no de fondo y ha indicado que un título más adecuado a la Ley de Montes es el de *“Orden por la que se crea el Registro de Cooperativas, Empresas e Industrias Forestales, en el ámbito de la Comunitat Valenciana”*. Se espera que pueda ser traducida al valenciano, firmada y publicada en el DOGV.

No habiendo, ninguna observación la Presidencia pasa al punto siguiente del Orden del día.

7. Presentación a la Mesa del borrador del Manual de Instrucciones para la redacción de instrumentos técnicos de Gestión Forestal en la Comunitat Valenciana. Reactivación de Grupo de Trabajo Ordenaciones Forestales.

Julià Álvaro cede la palabra de nuevo a Miquel García Bartual que explica que la idea es consensuar en un Grupo de Trabajo Técnico, este Manual de Instrucciones, del que hoy se presenta un borrador. Una vez acordado en este Grupo de Trabajo, presentarlo a la Mesa Forestal y con las observaciones que correspondan, la Dirección General emita una circular para que los servicios territoriales tengan este Manual de Instrucciones como guía para supervisar técnicamente estos instrumentos de Gestión Forestal y proponer su aprobación. Una vez pasado un periodo razonable de un año a dos, en función de la experiencia, se redactaría una Orden de la Conselleria que apruebe unas instrucciones de ordenación de montes de la Comunitat Valenciana.

Toma la palabra Julià Álvaro e indica que se reactiva el Grupo de Trabajo ya existente en el que estaban el Colegio de Ingenieros de Montes, el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, la Universitat de València, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad CEU - Cardenal Herrera para tratar las ordenaciones forestales. A este Grupo se pueden añadir algún participante más, pero hay que intentar que no sea muy numeroso para que sea eficaz. Por ello se indica a los miembros de la Mesa que los interesados en

participar lo comuniquen antes del 21 de enero. Este Grupo comenzará a trabajar y en la próxima reunión de la Mesa se dará cuenta de los que lo componen y de cómo van sus trabajos.

Se da paso al punto siguiente del orden del día

8. Presentación a la Mesa del informe de las aportaciones a la Estrategia Valenciana de Prevención de Incendios Forestales y creación del Grupo de Trabajo.

Delia Álvarez, Directora General de Prevención de Incendios Forestales informa de las alegaciones y explica las líneas que se han tenido en cuenta. Se ha aportado un documento en el que se informan de todas las alegaciones. Hace especial hincapié en las medidas de la interfaz agrícola – forestal. Se pretende actualizar y modificar las bases técnicas para la elaboración de los planes locales de quemas.

Delia Álvarez propone a la Mesa crear un Grupo de Trabajo que estudie y profile este documento y en el que se propone que participen las entidades que han alegado a la Estrategia. Pregunta a la Mesa si alguien más quiere participar. Manifiestan su interés expreso en participar AVEMFOR, UGT – PV, CCOO- PV, Colegio de Ingenieros de Montes, Federación de Caza de la Comunitat Valenciana y ASEMFO.

Toma la palabra Julià Álvaro y propone que se declare, creado el Grupo de Trabajo de Prevención de Incendios Forestales, cuestión **que se aprueba por unanimidad**. El Grupo se convocará a partir de la segunda quincena de enero de 2017.

9. Informe a la Mesa del balance de incendios forestales de esta campaña.

La Presidencia cede la palabra a Mario Romero, jefe de Servicio de Prevención de Incendios Forestales que hace un breve resumen del balance de los incendios hasta el 30 de noviembre. Dicho resumen está totalmente detallado en el boletín ESPURNA que ya es accesible para todo el público en la web. Indica que hasta el 30 de noviembre, han sido recorridas por el fuego 6.904,41 hectáreas, en 339 incendios forestales, siendo 1.268,79 hectáreas en Alicante (95 incendios); 1.574,21 hectáreas en Castellón (68 incendios) y 4.061,41 hectáreas (176 incendios). Indica también que el 22,35% de la superficie afectada es por causa desconocida, el 18,65% por negligencias, el 58,45% intencionados, el 0,13% por rayo y el 0,42% por otras causas.

Julià Álvaro indica que considera una mala noticia el hecho de haber tenido 6.904,41 hectáreas afectadas por el fuego.

Continua Mario Romero explicando que el pasado 11 de noviembre se organizó una jornada técnica de evaluación de los grandes incendios de este año, en la que intervinieron: Guardia Civil, Emergencias, Diputaciones, y técnicos forestales de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Se hizo un informe de las claves de comportamiento del fuego, la seguridad en la extinción y las quemas agrícolas. El informe de conclusiones se pondrá a disposición del público en general. Por último, Mario Romero indica que se han pedido ayudas por los 4 grandes incendios al Ministerio pero no se ha recibido respuesta.

Se abre un turno de palabra y Vicente López Saborit resalta que en las negligencias están las quemas agrícolas, actividades en el entorno agrícola y las obras públicas. El representante de CCOO -PV pregunta si a la jornada asistieron Agentes Medioambientales y se le contesta que sí.

Coral Toledano, jefa de servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización para Prevención de Incendios Forestales, toma la palabra y resume la actividad después de los grandes incendios en las llamadas mesas de concertación post-incendio forestal. Se han realizado en esta legislatura 6: En 2015 la del incendio de Vall d'Ebo y en 2016 las de los incendios de Bolbaite, Carcaixent, Xàbia Callosa d'Ensarriá y Artana. El esquema de estas mesas es un debate abierto con el punto de partida del informe CEAM sobre daños y medidas correctoras. La convocatoria se realiza desde la DG de Prevención de Incendios Forestales y se identifica a los actores a través de los ayuntamientos, son espacios para estimular equipos de trabajo que faciliten el intercambio de información para la toma de decisiones.

Sin más comentarios se pasa al punto siguiente del orden del día.

10. Presentación a la Mesa de nueva regulación de espectáculos pirotécnicos a menos de 500 metros de suelo forestal y de otros usos del fuego en festejos.

El Presidente cede la palabra a la directora general de Prevención de Incendios Forestales que hace una exposición del problema que aborda esta norma. Se ha pasado de que los municipios no tenían en cuenta la normativa de prevención de incendios y organizaban espectáculos pirotécnicos a que a raíz de una circular de la fiscalía en la que se han paralizado este tipo de actividades en el entorno forestal. Para intentar compatibilizar la protección del Medio Ambiente con el disfrute lúdico es por lo que se ha presentado este borrador que tratamos hoy y del que se esperan aportaciones.

Toman la palabra y realizan comentarios sobre el problema: el representante de los Agentes Medioambientales, del Colegio de Ingenieros de Montes, de COO-PV y UGT-PV.

Julià Àlvaro indica que se intenta evitar incendios sociales y que si se hacen las cosas mal se puede dañar a la larga a una actividad económica que es lo que ha pasado en este caso con la pirotecnia.

Se concluye que como en el caso de las trufas se remitan las alegaciones que se consideren en el plazo de un mes.

11. Ruegos y preguntas.

CCOO-PV prefiere más reuniones y con menos puntos del orden del día, sin embargo AFOCA, AVEMFOR y Ecologistas en Acción no están de acuerdo y prefieren lo contrario.

El representante de Ecologistas en Acción está preocupado por las actuaciones relacionadas con el incendio de Andilla de 2012 y el voluntariado en la extinción de incendios. También por repoblaciones que no se han hecho desde su punto de vista bien.

AVEMFOR señala su preocupación por la aplicación del PDR.

José Antonio Alloza, se manifiesta sobre la bondad y beneficios de las repoblaciones bajo cubierta de pinar.

Delia Álvarez informa de que Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias está preparando un decreto para tener en cuenta al voluntariado y asociaciones en extinción de incendios forestales.

Los Agentes Medioambientales presentan por escrito una propuesta de revisión y actualización de la orden 25/2012, de 19 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana, de acuerdo a la valoración económica de la reparación, restauración o reemplazo de los recursos naturales dañados según dispone la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (Sección II Reparación de Daños Medioambientales - Modelo de Oferta de Responsabilidad Medioambiental – aplicación MORA del Ministerio)

Siendo las 21:15 horas y el tiempo transcurrido desde el inicio de la reunión, se levanta la sesión y se vuelve a agradecer la asistencia y participación de los miembros de la Mesa presentes, deseándoles unas felices fiestas navideñas.

VºBº

El Secretario Autonómico en representación de la
Presidenta

Julià Álvaro Prat

El Secretario

Juan Uriol Batuecas